

SESIÓN PLENARIA: Perspectiva internacional y regional de la infancia en el marco de la Agenda 2030





MEG GARDINIER

Secretaria General de ChildFund Alliance

Visión global y regional de la niñez en el contexto de la Agenda 2030

*“Si quieren ir rápido, vayan solos.
Si quieren ir lejos, vayan juntos.”*

Proverbio africano

“Transformando Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, es un conjunto de metas, objetivos e indicadores que enmarcan la agenda global para los próximos 15 años. Adoptadas por unanimidad por las Naciones Unidas en septiembre de 2015 después de un año de procesos múltiples de consulta y negociación, estos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no tienen precedentes por su ambición. Buscan eliminar los desafíos clave del desarrollo en lugar de reducirlos. Estas metas universales se desarrollaron mediante un proceso inclusivo que buscó los puntos de vista de personas alrededor del mundo, incluyendo a los jóvenes.

Inicié mis comentarios con este proverbio africano porque ejemplifica el asociarse. La asociación es clave para el éxito en las metas del Desarrollo Sostenible –de hecho; la Meta 17 se refiere a las *Alianzas para alcanzar Metas*.

Aquí algunos hechos sobre el estatus global de la infancia a través de los cuatro pilares de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño: supervivencia, desarrollo, participación y protección.

Supervivencia

- Una de cada dos personas que viven en pobreza extrema, es una niña o un niño (Coalición Global para Terminar con la Pobreza Infantil).
- En 2015, aproximadamente 5.9 millones de niñas y niños murieron antes de alcanzar la edad de cinco años, debido principalmente a enfermedades que pudieron prevenirse. (UNICEF-SOWC, 2016).

Desarrollo

- Actualmente y durante los últimos tres años, 264 millones de niñas y niños no asistieron a la escuela. (UNESCO).
- En la mayoría de los países, menos de la mitad de niñas y niños asisten a programas educativos propios de la primera infancia. (UNICEF).

Participación

- Globalmente, existen cerca del doble de niños menores de 15 años en comparación con adultos mayores de 60.¹ A pesar de esto, las voces de los niños a menudo no se escuchan ni se toman en cuenta en los foros de toma de decisiones, en los cuales se determina su presente y futuro. (ChildFund Alliance, Nota del Concepto de Rendición de Cuentas Adaptadas a la Niñez).

Protección

- Se estima que cada año, casi mil millones de niñas y niños en todo el mundo están expuestos a la violencia. (Centro de Control de Enfermedades).
- Cada cinco minutos un niño o niña muere a causa de la violencia. (Asociación Mundial para Terminar con la Violencia hacia la Niñez).
- Hoy en día, 65.6 millones de personas están viviendo como refugiados o como personas desplazadas dentro de su propio país. (UNHCR).
- Más de la mitad de los refugiados del mundo tienen menos de 18 años de edad. (UNHCR).

Muchos de los asociados de las organizaciones no gubernamentales expresaron su consternación porque los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) no abordaron la protección de la infancia. Era evidente que muchas de estas metas no pudieron alcanzarse, debido en parte a este descuido.

ChildFund Alliance trabajó estrechamente con Plan Internacional, Save the Children, SOS Aldeas Infantiles, UNICEF y World Vision para promover la inclusión del tema de la violencia hacia niñas y niños dentro de la Agenda 2030. Esto dio lugar al Objetivo 16.2: Terminar con el abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

¹ Department of Economic and Social Affairs, "World Population Prospects: The 2015 Revision," disponible en: https://esa.un.org/unpd/wpp/publications/files/key_findings_wpp_2015.pdf. Fecha de consulta: junio de 2017.

Como lo mencioné anteriormente, cada cinco minutos un niño en algún lugar muere a causa de la violencia. Al final de mi presentación de 25 minutos esta mañana, es probable que el mundo haya perdido por lo menos cuatro niños debido a la violencia.

Sin embargo, para aquellos niños y niñas que sufren la violencia y la sobreviven, la carga de la violencia es grave y con efecto duradero:

- Los niños que sobreviven a la violencia están en riesgo de daño físico y cognitivo durante mucho tiempo. Sus cerebros no se desarrollan normalmente y sus sistemas inmunológicos se afectan. Son más propensos a padecer enfermedades a lo largo de su vida y a morir a temprana edad.
- La violencia impide que los niños reciban una educación de calidad y reduce su capacidad de aprender.
- El impacto en sus perspectivas económicas y en su productividad dura toda la vida, ya que las víctimas de la violencia tienen el doble de probabilidades de ser desempleadas y vivir en la pobreza. (UNICEF UK, 2014).

Por otra parte, todo el mundo paga el precio. La violencia contra los niños cuesta hasta un 8% del PIB mundial, y al mismo tiempo, se reduce la recuperación de la inversión en salud, educación y nutrición. (Pereznieto et al., 2014).

Por todas estas razones, la comunidad global ha dado la bienvenida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es un compromiso para terminar con la violencia hacia los niños, bajo el Objetivo 16.2.

Varias otras metas y objetivos se relacionan con la prevención y reducción de la violencia. Destacaré algunas de ellas con hechos actuales y explicaré cómo la comunidad mundial se está motivando para enfrentar estos desafíos.

Meta 4 - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje de por vida para todos.

- Hecho: El África Subsahariana y el Asia Meridional representan más del 70% de la población no escolarizada en educación primaria y secundaria. (Informe de Progreso de ODS del Secretario General para 2017).

Meta 5.2 - Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas incluyendo la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación.

- Hecho: Las mujeres adultas representan casi la mitad de todas las víctimas de trata de seres humanos que se detecta a nivel mundial. En conjunto, mujeres y niñas representan el 70% y las niñas representan a dos de cada tres víctimas de trata de niñez. (ONU Mujeres).

Meta 5.3 - Eliminar todas las prácticas dañinas como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

- Hecho: En el mundo, más de 700 millones de mujeres se casaron antes de los 18 años. De esas mujeres, más de 1 de cada 3 –unas 250 millones– se casaron antes de los 15. (Niñas, No Novias).
- Hecho: Al menos 200 millones de mujeres y niñas vivas hoy han sufrido mutilación genital femenina en 30 países. En muchos de éstos, la mayoría de las niñas fueron mutiladas antes de los cinco años. (Naciones Unidas: Día Internacional de Cero Tolerancia a la Mutilación Genital Femenina, 2016).

Meta 8.7 - Poner fin al reclutamiento de niños soldados y eliminar las peores formas de trabajo infantil.

- Hecho: Los cálculos sugieren que cerca de 250,000 niños soldados se encuentran activos en conflictos alrededor del mundo (Human Rights Watch). La buena noticia es que en 2016, UNICEF y sus asociados lograron la liberación de más de 10,000 niños de las fuerzas armadas y grupos armados y ayudaron a reintegrar a más de 20,000 niños formalmente relacionados con las fuerzas armadas y grupos armados, proporcionando el rastreo y la reunificación familiar, el apoyo psicosocial, la educación y la orientación vocacional.

El número de niñas y niños de cinco a 17 años de edad que están trabajando ha disminuido de 246 millones en el 2000, a 168 millones en el 2012. Si bien esto es una noticia alentadora, el trabajo infantil sigue siendo una preocupación importante:

- Más de la mitad de los niños trabajadores (85 millones) participan en trabajos peligrosos.
- 59% de ellos trabajan en el sector agrícola.

- El número de niñas involucradas en el trabajo infantil disminuyó en un 40% en el periodo 2000-2012.
- El número de niños, sin embargo, sólo disminuyó en un 25%. (Reporte de Avances ODS para el 2017).

Meta 16.9 - Proporcionar registro de nacimiento

- Hecho: Los nacimientos de casi una cuarta parte de la población mundial de niños menores de cinco años nunca han sido registrados.

La Asociación Mundial para Terminar con la Violencia hacia los Niños

El año pasado, el mundo presentó la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes para construir una voluntad política, acelerar las acciones dentro de los países y fortalecer la colaboración. Me enorgullece estar hablando en México –uno de sus países pioneros. La Alianza ha traído un nuevo enfoque a esta cuestión. Será discutido con mayor detalle más adelante en el Foro de Análisis, pero las soluciones están centradas alrededor de un paquete de evidencias basado en intervenciones. *INSPIRE* es un paquete técnico de siete estrategias que los gobiernos pueden adoptar a medida que diseñan e implementan programas e intervenciones para prevenir la violencia hacia los niños y dan servicios a quienes los necesitan. Este paquete incluye:

- Implementación y aplicación de las leyes
- Normas y valores
- Ambientes seguros
- Apoyo a padres y cuidadores
- Ingresos y fortalecimiento económico
- Servicios de respuesta y apoyo
- Educación y habilidades para la vida

Ustedes recordarán que inicié esta presentación destacando que las alianzas son el ingrediente clave para lograr los ODS. Se podrá ver que la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes ejemplifica la asociación en su sentido más auténtico. México como

país pionero, es un líder en este nuevo movimiento para terminar con la violencia hacia la niñez.

Me es muy grato también reportar que México es un país piloto para nuestro nuevo Proyecto de Rendición de Cuentas Adaptadas a la Niñez. Esta es una iniciativa para involucrar a los jóvenes en el monitoreo del progreso de la protección infantil en sus propias comunidades y en el trabajo para encontrar soluciones.

En el marco de la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, Ban Ki-moon, ex Secretario General de la ONU nos recordó:

Los niños y los jóvenes son agentes críticos del cambio y encontrarán en las nuevas Metas una plataforma para canalizar sus capacidades infinitas para el activismo en la creación de un mundo mejor.

(Transformado Nuestro Mundo:
La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).



ESMERALDA AROSEMENA DE TROITIÑO
Relatora sobre los Derechos de la Niñez
de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la importancia de fortalecer los Sistemas Nacionales de Garantía Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible (en adelante, los ODS) son el marco global para el progreso de la humanidad. Mediante la implementación y ejecución en los próximos quince años de la Agenda 2030 se apunta a un logro sin precedentes y a una oportunidad histórica para la sociedad actual. La Agenda reconoce el vínculo entre desarrollo sostenible, inclusión social, derechos humanos y democracia.

Los ODS, en términos generales, ayudan a tomar decisiones y medidas destinadas a erradicar la pobreza, promover prosperidad y bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial. Los Estados acordaron una plataforma de acción, de alcance universal, que sirva para avanzar en el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, la cual, con 17 objetivos y 169 metas, busca estimular la acción de los gobiernos, junto a todos los actores sociales en los próximos 15 años, y reconoce áreas muy importantes para todos los niños y niñas, con especificidades directamente vinculadas a sus derechos. Algunos de ellos:

- Objetivo 1.* Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- Objetivo 2.* Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3.* Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos, a todas las edades.
- Objetivo 4.* Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Y proponer oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Los niños, niñas y adolescentes y sus derechos, forman parte de esta Agenda, con algunas metas referidas específicamente al avance de sus derechos y al reconocimiento de los desafíos particulares que enfrentan, aunque todos los objetivos y metas contribuyen directa o indirectamente a la consecución de sus derechos. Por ejemplo, los objetivos 6, 7, 9, 10, 15 y 17 tienen impacto transversal o indirecto en los derechos de niños, niñas y adolescentes –agua, saneamiento, energía, crecimiento económico inclusivo, empleo, ciudades y estructuras inclusivas y resilientes, modalidades de consumo y producción, recursos marinos, ecosistemas, biodiversidad, cambio climático y alianza mundial.

Dentro de las 169 metas establecidas, 48 son altamente pertinentes para niños, niñas y adolescentes.¹ De estas metas referentes a los derechos de

¹ Entre ellos, por ejemplo: acabar con la desnutrición mediante la mejora de programas sociales para los niños, madres y personas mayores, garantizando una alimentación segura, nutritiva y suficiente durante todo el año; prevenir el número de muertes de neonatos y niños con menos de cinco años; garantizar que todos gocen del derecho a la salud, incluye cuidados médicos de alta calidad medicinas y vacunas accesibles y económicas; erradicar la desigualdad en las oportunidades de educación entre hombres y mujeres, niños con discapacidades, personas indígenas y víctimas de conflictos; mejorar las instalaciones escolares para proveer un ambiente seguro y positivo para todos; acabar con todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todas partes; acabar con todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas, incluyendo el tráfico sexual y otras formas de explotación; acabar con todas las prácticas y tradiciones que podrían perjudicar la salud física, mental y sexual de las mujeres y niñas; fomentar que las mujeres y niñas tengan oportunidades iguales de ser escuchadas y de contar con oportunidades reales de participar en todas las esferas: política, económica y pública; prevenir y acabar con el trabajo forzado y el trabajo infantil en todas sus formas, incluyendo el reclutamiento de niños soldados; proveer medios de transportes seguros y organizados que no dañen el medio ambiente y estén especialmente diseñados para servir a niños, mujeres y personas vulnerables; involucrar a las personas en discusiones y actividades de planificación para la mejora de sus ciuda-

los niños, niñas y adolescentes se pueden nombrar: la disminución del índice de mortalidad entre recién nacidos y niños/as con menos de cinco años; medidas para acabar con todas las formas de desnutrición; la protección a todos los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia en todas sus formas, explotación y abuso; y erradicar el matrimonio infantil, el trabajo infantil, y garantizar que todos los niños y las niñas accedan y permanezcan en un sistema educativo de calidad.

Específicamente, la inclusión de la violencia contra los niños y niñas como una preocupación prioritaria en la agenda mundial para el desarrollo supone un avance histórico y ofrece a la comunidad mundial una oportunidad estratégica para lograr que la meta 16.2 se haga realidad para todos los niños y niñas del mundo. En ese sentido, la meta específica (16.2) hace referencia a la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños y niñas además de otras varias metas relacionadas con la violencia, en particular la eliminación del matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y todas las formas de trabajo infantil; la lucha contra la delincuencia organizada y la reducción de las muertes violentas; la garantía de la seguridad y la protección de los niños en las escuelas y en las comunidades urbanas, y los derechos de los niños a acceder a la justicia y a la información y a tener personalidad jurídica.

Los ODS además propugnan el mejoramiento de las condiciones de vida y la ampliación de oportunidades para aquellos niños, niñas y adolescentes que integran grupos tradicionalmente excluidos como esenciales en la construcción de una sociedad justa y desarrollada que ofrece los espacios para una vida digna.

En este contexto, las políticas públicas destinadas a la niñez y la adolescencia deben tener un lugar preferente. La garantía para la protección y efectividad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes no sólo es un

des; acabar con el abuso, explotación, tráfico y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y niñas; garantizar que se consulte a los ciudadanos y que los gobiernos tomen decisiones pensando en el interés de los niños; garantizar que todos los niños y niñas reciban una identidad legal, incluyendo un registro de nacimiento.

Dora Bardales y Paola Arenas, "El Mundo que queremos. Una guía para niños, niñas, adolescentes y jóvenes acerca de los Objetivos Mundiales," *Movimiento Mundial por la Infancia de Latinoamérica y El Caribe*. Disponible en: <https://www.unicef.org/peru/spanish/El-mundo-que-queremos-ODS-Version-Amigable-para-ninos.pdf>. Fecha de consulta: junio de 2017.

mandato de orden ético y jurídico, sino también es un aspecto imprescindible para ampliar las posibilidades de un desarrollo sostenible, y de sociedades más democráticas, inclusivas y seguras para todos y todas.

Por ejemplo, las brechas sociales y las disparidades en el acceso a los derechos y a los servicios básicos se reflejan claramente en los bajos niveles de nutrición, salud y educación, y otras privaciones en algunos grupos de niños y niñas. Estas desigualdades y limitaciones en el ejercicio de derechos se manifiestan incluso antes de nacer el niño debido a las limitaciones en el acceso a la salud materna para muchas mujeres. La falta de inversión suficiente en la primera infancia puede ser perjudicial para el desarrollo cognitivo del niño y puede reforzar las privaciones, las desigualdades y la pobreza intergeneracional existentes.²

Existen amplias evidencias que prueban que invertir en el desarrollo del niño especialmente en esta etapa tiene un efecto positivo en la capacidad de los niños para ejercer sus derechos, rompe ciclos de pobreza y genera elevados retornos positivos. Hay pruebas que la violencia contra la niñez –fenómeno ampliamente extendido y tolerado socialmente–, limita las posibilidades de desarrollo en las víctimas y en la sociedad en su conjunto.

Aunque la violencia puede tener diversas consecuencias para las niñas y niños según sus características y su nivel de gravedad, sus repercusiones a corto y largo plazo son con frecuencia serias y perjudiciales. La violencia compromete todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con riesgo elevado de padecer problemas de salud, sociales, emocionales, cognitivos, con bajo rendimiento escolar y dependencia a largo plazo del sistema de asistencia social del Estado, con elevados costos para el sistema de salud y de protección social. Estas consecuencias son costosas y retrasan el desarrollo de las naciones.³

² Naciones Unidas, "Observación General No. 7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia," *Comité de los Derechos del Niño*. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2010/8019.pdf?view=1>. Fecha de consulta: Junio de 2017.

Naciones Unidas, "Observación General No. 19. Sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño," *Comité de los Derechos del Niño*. Disponible en: <https://www.unicef.org.ar/seminario2017/img/documentos/observacion-general-n19-presupuesto.pdf>. Fecha de consulta: junio de 2017.

³ Paulo Sérgio Pinheiro, "Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas," *Naciones Unidas*. Disponible en; [https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf). Fecha de consulta: junio de 2017.

La exposición a la violencia también contribuye a que los niños y las niñas la normalicen en sus relaciones interpersonales. Muchos de los niños y adolescentes que se vinculan con organizaciones delictivas, tienen historias de vida cargadas de vulneraciones a sus derechos y de ser víctimas o testigos de violencia, reproduciendo conductas violentas. También conduce a perpetuar la violencia contra la mujer; al ser testigos de acoso y violencia en el ámbito familiar o social, aumentan las posibilidades que, en el futuro, ejerzan violencia contra sus parejas reproduciendo patrones de relación que han visto.⁴ Ello va en detrimento de la consecución de la meta relacionada a la equidad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Estos círculos de violencia que se reproducen implican altas inversiones de los Estados en políticas de seguridad ciudadana limitando los recursos que pueden destinar al desarrollo.

Más allá del perjuicio a cada víctima y a su familia, la violencia trae consigo costos trascendentales para la sociedad, socava las inversiones que las sociedades hacen en la educación y la salud de los niños y en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento. También hace incurrir en costos importantes en los presupuestos de los sistemas de justicia penal, salud y servicios sociales. La violencia contra la niñez no sólo perpetúa sociedades violentas, además desvía miles de millones de dólares de la inversión social, ralentiza el desarrollo económico y erosiona el capital humano y social de los Estados.⁵

La infancia, la niñez y la adolescencia son etapas del ciclo de vida en que se definen buena parte de las oportunidades de la persona de poder

Consejo de Derechos Humanos, "Informe Anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños A/HRC/34/45 3 enero 2017," *Naciones Unidas*. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/000/57/PDF/G1700057.pdf?OpenElement>. Fecha de consulta: junio de 2017.

⁴ *Ibid.*

⁵ Las estimaciones recientes sitúan el impacto económico mundial y los costos resultantes de las consecuencias de la violencia física, psicológica y sexual contra los niños ascienden a 7 billones de dólares, equivalente al 8% del PIB mundial.

Marta Santos Pais, "SRSG Santos Pais viewpoint: The 2030 Agenda-implementation, follow up and review," *Special Representative on the Secretary-General on Violence Against Children*. Disponible en: http://srsg.violenceagainstchildren.org/viewpoint/2016-08-02_1478. Fecha de consulta: junio de 2017.

Consejo de Derechos Humanos, "Informe Anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños A/HRC/34/45 3 enero 2017," *op. cit.*

realizarse íntegramente, y de poder disfrutar de todos sus derechos, construyendo una ciudadanía productiva para participar constructivamente en la sociedad. Es por eso que los Estados deben considerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes con prioridad en la consecución de los ODS, dada su importancia, para cerrar brechas sociales históricas de exclusión y desigualdad.

Desde la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH se hace un llamado de atención para que las políticas destinadas a la niñez sean de la mayor importancia para alcanzar los ODS que los Estados se han fijado. Para poder alcanzar las metas acordadas, los Estados requieren emprender una intervención sistémica, integral, integrada y articulada que propicie la realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevenir violaciones.

A este respecto es de crucial importancia fortalecer el funcionamiento de los *Sistemas Nacionales de Garantía Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes* (en adelante SNGIDNNA, también denominados Sistemas Nacionales de Protección de la Niñez), en todos los países de la región. El adecuado funcionamiento del Sistema requiere de desarrollos legales, institucionales, de políticas públicas, planes, programas monitoreo, evaluación y presupuesto, entre otros componentes, siendo necesario asegurar el cumplimiento de las responsabilidades en todos los niveles territoriales.

Es urgente e impostergable la aprobación y la implementación de una Política Nacional para la Niñez, de carácter integral, holística, multisectorial y multifacética, sobre la base de la cual se desarrollen todas las acciones, programas y servicios para la niñez, y transformar el paradigma de políticas reactivas y asistencialista, las cuales operan frente a vulneraciones de derechos una vez ya ocurridas, sin destinar atención suficiente a las intervenciones de prevención, y que incidan en las causas estructurales de las vulneraciones a derechos, promoviendo la efectiva vigencia y exigibilidad de la totalidad de los derechos para todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación.

Es clave dar prioridad a la inversión en la niñez, pues contribuye no sólo a hacer efectivos los derechos de los niños y niñas, sino que tiene repercusiones positivas y duraderas en el crecimiento económico futuro, en el desarrollo sostenible e inclusivo y en la cohesión social.⁶ Invertir en los servicios

⁶ Naciones Unidas, "Observación General No. 19. Sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño," *op. cit.*

destinados a la niñez a nivel local, es un punto crítico que requiere de una atención mayor, especialmente para garantizar que los recursos de aquellos municipios con mayores limitaciones en sus capacidades, puedan asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Ante las dificultades a nivel de implementación de las políticas y de funcionamiento de los Sistemas la explicación más usual facilitada por los Estados es la falta de recursos económicos. Pero la protección de los derechos de la niñez, reconocidos en los tratados internacionales y en la legislación interna, no pueden llevarse a cabo sin los recursos económicos suficientes para ello.

La CIDH considera que los Estados deben movilizar todos sus recursos disponibles de manera compatible con sus obligaciones de protección especial de la niñez (artículos 19 CADH y VII DADH) y de atención a su interés superior. Debe disponer de datos e información oportuna, completa, suficiente y fidedigna para poder tomar las decisiones de carácter presupuestario destinadas a dar efectividad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El nivel de recursos económicos debe ser adecuado para poder cumplir con los objetivos, resultados y metas que la Política Nacional para la Niñez haya fijado y para garantizar el funcionamiento del *SNGIDNNA* para la protección integral de los derechos de la niñez. El Estado debe poder demostrar cómo y hasta qué punto las medidas asociadas a los presupuestos públicos que adopta contribuyen a mejorar la situación de la niñez; y demostrar los resultados concretos que tales medidas tienen en la realización de los derechos de los niños, especialmente de aquellos en mayor situación de vulnerabilidad. No basta mostrar que se han destinado montos económicos a la niñez, sino que deben aportarse pruebas de los resultados conseguidos en materia de derechos con esa determinada inversión de recursos.⁷

También, es crucial incluir la participación de los niños, niñas y adolescentes en los diagnósticos de su realidad, así como en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y servicios. Su participación en todos los asuntos que les afectan es un derecho que debe ser fortalecido, contribuye a su empoderamiento, al conocimiento de sus derechos, a poder identificar problemáticas ocultas y buscar soluciones más ajustadas a la realidad,

⁷ Ibid.

y además construye la ciudadanía que necesita la democracia, con sentido de pertenencia y de inclusión social.

Por último, la consecución de los ODS sólo será posible si se mejora la calidad de las políticas públicas, la transparencia, la participación social, la vigilancia independiente y la rendición de cuentas. Específicamente, la Política Nacional para la Niñez debe ser un plan de mediano plazo orientado a la consecución de todos los derechos para todos los niños, niñas y adolescentes, que se base en un diagnóstico serio y confiable de la realidad, fije objetivos concretos y resultados e indicadores medibles que permitan un monitoreo de su cumplimiento dentro del periodo de tiempo establecido.

Periódicamente el Estado debe rendir cuentas y mostrar los resultados concretos alcanzados en función de los que habían sido fijados. Además, deben preverse mecanismos de monitoreo independiente como el rol de los Ombudspersons (en el caso de México, las Comisiones de Derechos Humanos).

México, en diciembre de 2014 adoptó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y en 2015 se instala el Sistema, conocido como SIPINNA. Hoy se han publicado 32 Leyes Estatales de Derechos de los niños, niñas y adolescentes y la instalación de los 32 Sistemas Estatales de Protección y al menos 825 Sistemas Municipales. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se aprobó el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA). México está en el camino correcto para avanzar de modo más decidido en la garantía de los derechos de la niñez, y en la consecución de los ODS.

El cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados con los ODS es una oportunidad estratégica para avanzar en el funcionamiento eficaz y el fortalecimiento de los *Sistemas Nacionales de Garantía Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes*. Dicho de otro modo: la puesta en marcha y el fortalecimiento del funcionamiento de los *Sistemas Nacionales de Garantía Integral de los Derechos de los Niños, niñas y Adolescentes* es una pieza decisiva e imprescindible para la consecución de los ODS.

Muchas gracias.